



**INVITACIÓN A COTIZAR No.
FNSP-050-2023**

Medellín, 10 de octubre de 2023

Para: Proponentes
Asunto: Invitación para cotizar
Cuantía: Menor (inferior 150 SMMLV)¹ de conformidad con lo señalado en el inciso 2° del artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de 2014, en armonía con lo consagrado en el artículo 31° de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, modificada por la Resolución 40631 de 2015.

Referencia FNSP- 050 - 2023.

La Universidad de Antioquia - Facultad Nacional de Salud Pública, en cumplimiento de su objeto misional, requiere la prestación de los servicios que se describen a continuación con sus respectivas características y condiciones para la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, muy respetuosamente mediante el presente escrito, la Universidad lo invita presentar cotización para el servicio requerido.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: EL CONTRATISTA transfiere a título de arrendamiento en favor de LA CONTRATANTE y esta adquiere al mismo título las licencias de un software que permita gestionar Historia Clínica Ocupacional - Laboral – HCO y otro que permita determinar el Origen y /o la Calificación de Pérdida de la Capacidad Laboral – PCL

1.1. Alcance: Los softwares adquiridos a título de arrendamiento deberán garantizar por un año: Acceso ilimitado al software; asignación y perfilación de usuarios, capacitación inicial, adaptación del software y Soporte técnico. Además, cada uno de ellos presentará las siguientes características:

- Cada software estará disponible para ser usado por cinco (5) usuarios a elección de la Universidad durante la duración del contrato.
- Será amigable: deberá contar con una interfaz agradable, intuitiva y fácil de usar por cualquier usuario para facilitar la visualización y análisis de la información.
- Portabilidad: Conectividad desde cualquier lugar del planeta con conexión a internet. Será diseñado para dispositivos móviles y ordenadores de escritorio.

¹ Salario Mínimo 2023=\$1.160.000



- Seguridad: La información se encuentra resguardada bajo una compleja arquitectura que Amazon Web Services (AWS) implementa para que no sea vulnerada por ataques maliciosos. Contará con Certificado digital de sitio seguro.
- Compatibilidad: Con otros sistemas de información y entre ambos softwares.
- Soporte dentro de las 24 horas siguientes al reporte de novedades.
- Conectividad: Online las 24 horas sin necesidad de instalar en su computador. Software estable que opera libre de fallas en un ambiente normal de trabajo.
- Soporte y actualizaciones online
- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, los datos personales que sean recaudados y / o almacenados por el Laboratorio en los softwares objeto del contrato serán de tratamiento exclusivo de La Universidad, quien conservará su custodia aun después de que el plazo del contrato haya finalizado.

De forma particular deberán cumplir las siguientes condiciones técnicas:

1.2. SOFTWARE DE HISTORIA CLÍNICA LABORAL

1.2.1. Requerimientos mínimos

- Disponibilidad 7/24 en la web
- Consulta ágil en tiempo real
- Descarga de conceptos en línea
- Agilidad en la atención de pacientes
- Seguridad y confidencialidad en la información
- Credencial exclusiva (usuario y contraseña)
- Custodia de las historias clínicas
- Fácil auditoría

1.2.2. Módulos incluidos

El módulo de historia clínica o núcleo principal en realidad es un paquete de diferentes módulos que conforman el eje sobre el cual se sustenta el aplicativo, todo por el precio de uno, incluye:

- Módulo de exámenes médicos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Módulo de espirometría.
- Módulo de visiometría.
- Módulo de optometría.
- Módulo de audiometría.



- Módulo de datos personales con foto y firma digital.
- Módulo de antecedentes laborales.
- Módulo de agendamiento.
- Módulo de empresas y pacientes.
- Conceptos de aptitud en línea.
- Informe de condiciones de salud

1.3. SOFTWARE PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL – PCL.

1.3.1. Requerimientos técnicos.

- Software amigable que lo lleva paso a paso en la calificación de cada capítulo.
- Cálculos automáticos precisos, minimizando errores.
- Agilidad: más calificaciones por hora.
- Herramienta de ayuda.
- Gráficas de ayuda: No requiere acetatos o papel mantequilla.
- Posibilidad de auditar calificaciones.
- Informes gerenciales (estadísticos, tiempos).
- Recupera calificaciones iniciadas desde otro lugar o equipo.

1.3.2. Módulos incluidos

- Dictámenes de calificación PCL
- Dictámenes de calificación Origen
- Dictámenes de calificación at y concausas
- Reportes
- Módulo conceptos de rehabilitación
- Módulo de agendamiento de citas
- Módulo Gestión de siniestros



2. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad de Antioquia – Facultad Nacional de Salud Pública cuenta para la presente invitación, con un presupuesto de hasta **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$17.493.432)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1001118404, presupuesto que incluye el valor de los servicios a contratar, suministro de insumos, transporte y todos los impuestos, tasas o contribuciones que se deban sufragar con ocasión a la ejecución.

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros) y/o valores agregados.

3. FORMA DE PAGO:

La Universidad realizará el pago **DENTRO** de los 60 días siguientes al visto bueno, por parte del interventor, para lo cual el contratista deberá presentar factura o documento equivalente junto con la planilla o certificado de paz y salvo del pago de la seguridad social según corresponda.

4. PLAZO:

El término de duración es de El termino de duración del contrato, será de hasta doce (12) meses, contados a partir del acta de inicio.

5. CRONOGRAMA:

Fecha y apertura de la publicación	13 de octubre de 2023
Medio de publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia www.udea.edu.co
Cierre de la invitación, entrega y recepción de propuestas y demás documentación	Fecha: 20 de octubre de 2023 Hora: hasta las 5:00 p.m. hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC. La propuesta y sus anexos deberán ser enviadas en formato PDF únicamente a través de correo electrónico, a la dirección cotizacionesfnsp@udea.edu.co , indicando en el asunto el número de la invitación.



6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

6.1. REQUISITOS TÉCNICOS:

La propuesta económica deberá ser presentada en papelería con membrete del proponente, en la cual se pueda identificar claramente el tipo de persona (jurídica o natural) y la identificación de la misma, deberá contener la información suministrada en el objeto del contrato la cual será la base para la evaluación, la comparación de las propuestas y la adjudicación del contrato, según los criterios señalados en el presente documento.

- Si los oferentes son los creadores de los software requeridos deberán acreditar la titularidad de los derechos de propiedad intelectual respecto de estos, mediante certificado de registro de soporte lógico expedido por el Ministerio del Interior.
- Si los oferentes son distribuidores, más no creadores de los software requeridos, deberán acreditar autorización de la casa matriz para su comercialización.

Si durante la vigencia del contrato o en la prórroga del mismo el proveedor introduce alguna mejora en el producto ofertado, sin modificación de alza del precio, ésta podrá ser aceptada por la UNIVERSIDAD, previo visto bueno del interventor.

6.2. REQUISITOS COMERCIALES.

- LA UNIVERSIDAD NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir la propuesta comercial.
- La propuesta comercial debe incluir todos los costos y gastos para prestar el servicio en pesos colombianos y debe contar con una vigencia mínima de 30 días.
- Las propuestas que superen el presupuesto oficial indicado no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.
- Las propuestas presentadas por fuera de la fecha y hora previamente definidas no serán tenidas en cuenta.
- El PROPONENTE deberá asumir todos los costos inherentes a la ejecución del contrato.
- El PROPONENTE que resulte seleccionado deberá estar inscrito o inscribirse como proveedor en la Base de Datos de Proveedores de la Universidad de Antioquia.
- Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados.
- Los proponentes deberán cumplir cabalmente lo exigido en la presente invitación a cotizar: so pena de rechazo de la cotización presentada.

7. CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN:

Una vez verificadas las especificaciones técnicas LA UNIVERSIDAD adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación, sin que esta supere el valor del



presupuesto con que cuenta la universidad para la celebración del contrato:

7.1. FACTOR ECONÓMICO:

Se elegirá el proveedor que, tras verificarse cumpla con los requisitos de participación, sea el que ofrezca un precio más económico antes de IVA a la Universidad.

En el evento de presentarse empate entre dos (2) o más PROPONENTES, LA UNIVERSIDAD procederá a dirimirlo con base en lo señalado en el artículo 36° de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

El proponente que sea seleccionado al momento de la suscripción del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

11.1 PERSONAS NATURALES	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	En caso de tener un establecimiento de comercio adjuntar Registro mercantil con una expedición no mayor a 30 días
4.	Registro Único Tributario (RUT)
5.	Registro de deudores Alimentarios Morosos - REDAM

11.2 PERSONAS JURÍDICAS	
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo
3	Registro Único Tributario (RUT)
4	Fotocopia de la cédula del representante legal
5	Registro de deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal

Cordialmente

Edwin Rolando González Marulanda

Decano

Facultad Nacional de Salud Pública